

SUMARIO

Introducción.....	IX
-------------------	----

CAPÍTULO I

LAS PAREJAS NO CASADAS EN ESPAÑA

1. Introducción.....	2
1.1. Breve reflexión sociológica sobre la cuestión.....	3
1.2. Influencia de la Constitución de 1978.....	4
2. Causas que determinan el complejo tratamiento en España de las parejas no casadas.....	5
2.1. Inexistencia de una ley estatal de parejas en España.....	8
2.2. Proliferación de leyes autonómicas que regulan las relaciones de pareja.....	10
2.2.1. Leyes de parejas dictadas por comunidades autónomas con competencia en materia de derecho civil.....	10
2.2.2. Leyes de parejas dictadas por comunidades autónomas sin competencia en materia de derecho civil publicadas mediante el recurso a otros títulos competenciales previstos por la constitución.....	12
2.3. Inactividad del legislador estatal en la resolución de los problemas de aplicación presentados por las leyes de parejas dictadas por las comunidades autónomas.....	12
2.3.1. Ausencia de norma de conflicto.....	13
2.3.2. Falta de regulación de procedimientos adecuados para la sustanciación de demandas planteadas con la finalidad de solventar las cuestiones que surgen de la ruptura de la pareja.....	14
2.3.3. Inexistencia de un registro estatal de	

	parejas o imposibilidad de inscripción en el registro civil.....	16
2.4.	Influencia de las reformas del código civil operadas por las leyes 13/2005 y 15/2005 sobre el tratamiento de las uniones de pareja....	17
2.5.	Las declaraciones de inconstitucionalidad de algunas leyes de pareja.....	19
2.6.	Parejas que quedan fuera de la aplicación de las leyes. Tratamiento de la cuestión por los tribunales. Cauces o vías de solución.....	21
2.6.1.	El recurso a la autonomía de la voluntad.....	21
2.6.2.	Recurso a instituciones de carácter general.....	22
2.6.2.1.	Aplicación de las reglas de la comunidad romana. Posible presencia de pactos tácitos.....	22
2.6.2.2.	Aplicación de las reglas del contrato de sociedad.....	23
2.6.2.3.	Recurso a otras figuras de carácter general. Posible aplicación del art. 1902 CCE. La obligación natural y la gestión de negocios ajenos.....	24
2.6.3.	Recurso por parte de los tribunales a los mecanismos de integración que ofrece el ordenamiento. Referencia a la sentencia de pleno del supremo de 12 de septiembre de 2005.....	24
2.6.4.	La analogía.....	26
2.6.5.	Aplicación analógica de reglas concretas dictadas para el matrimonio.	27
2.6.5.1.	Recurso a procedimientos de familia.....	28
2.6.5.2.	Atribución de la vivienda familiar.....	28
2.6.5.3.	Posible reconocimiento de pensión compensatoria.....	28
2.6.5.4.	Posible aplicación del art. 1438 CCE.....	29
2.6.6.	Aplicación de los principios generales del derecho.....	30
2.6.6.1.	La doctrina del enriquecimiento injusto.....	30
2.6.6.2.	El principio de protección al	

	conviviente perjudicado por la ruptura	32
3.	Posibles soluciones para solventar las dificultades en el tratamiento de las relaciones de pareja.....	32
3.1.	No está en publicar una ley de parejas de ámbito estatal.....	32
3.2.	Replanteamiento de las leyes de parejas.....	33
3.3.	Proceder a una reforma parcial del Código civil	34
3.4.	Recurso a la autonomía de la voluntad como cauce de solución.....	34
4.	Conclusiones. Postura personal sobre cuál debiera ser el tratamiento de las parejas no casadas por parte del legislador estatal español.....	34

CAPÍTULO II

LAS PAREJAS NO CASADAS EN ITALIA

1.	Introducción. La idea (constitucional) de familia (legítima) como “sociedad natural fundada en el matrimonio” y los primeros derechos reconocidos a las parejas no casadas.....	37
2.	La tesis tradicional contraria a la protección de las parejas del mismo sexo y el fracaso del proyecto de ley “DICO”	41
3.	La reciente apertura jurisprudencial de los tribunales italianos y los registros de las uniones civiles	44
4.	La influencia de las normas supranacionales en el reconocimiento en Italia de los derechos de los homosexuales. El art. 9 de la Carta de Niza y la orientación del Parlamento Europeo.....	52
4.1.	Los arts. 8, 12 y 14 del CEDH y la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo. De un enfoque suave a una posición dura.....	60
5.	La nueva ley italiana en materia de “Reglamentación de las uniones civiles entre personas del mismo sexo y regulación de la convivencia”.....	66
6.	Conclusiones. El (incierto) escenario futuro en Italia de un derecho fundamental que no puede ser más lesionado.....	71

CAPÍTULO III

LAS PAREJAS NO CASADAS EN PORTUGAL

1.	Encuadramiento constitucional.....	73
----	------------------------------------	----

2.	La evolución en el plano legal. El movimiento de ampliación de los efectos jurídicos reconocidos a una relación de hecho.....	80
3.	El régimen jurídico actualmente aplicable a la unión de hecho (“união de facto”).....	86
3.1.	Los requisitos de la eficacia jurídica de la unión de hecho	87
3.2.	El régimen jurídico aplicable a la constancia de la convivencia <i>more uxorio</i>	93
3.2.1.	Los efectos jurídicos en la esfera personal	96
3.2.2.	Los efectos jurídicos en la esfera patrimonial.....	100
3.3.	El régimen jurídico aplicable en caso de extinción de la unión de hecho	102
3.3.1.	La extinción de la unión de hecho por disolución voluntaria.....	103
3.3.1.1.	La libertad de extinción de la unión de hecho por acto unilateral.....	103
3.3.1.2.	La protección relativa a la vivienda familiar	105
3.3.1.3.	La liquidación de los efectos patrimoniales de la relación ...	106
3.3.2.	La extinción de la unión de hecho por muerte de uno de los compañeros	108
3.3.2.1.	El derecho a una pensión de alimentos contra la herencia del compañero fallecido	108
3.3.2.2.	La protección relativa a la vivienda familiar	110
3.3.2.3.	Derecho a la indemnización por los daños sufridos cuando la muerte sea causada por un acto de un tercero	116
3.3.2.4.	Prestaciones sociales.....	117
3.4.	El régimen jurídico aplicable a las relaciones con los hijos	118
4.	Conclusiones. Mantenimiento del paradigma de intervención “asistencial” y diferenciación con respecto al matrimonio	121
	Conclusiones.....	123
	Bibliografía.....	125
	Abreviaturas y acrónimos.....	133